

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Zuho de 2019.-Acéptase, con efectos a partir del 4 de junio del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria jefe de la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal, señora Marina Battilana (D.N.I. Nº 11.077.478); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

RICARES LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOVASCO MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACIÓN